



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: {54 351} 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 11 DIC 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 57371/2017, por el que el alumno de esta Facultad, señor **Julián FONTANAZZA**, solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno acredita sumatoria de la carga horaria por su participación en el Programa S.O.S. Ciudades, Valparaiso 2017,

Que el evento mencionado supera las 60 horas exigidas y que además cuentan con el reconocimiento de Interés Académico otorgado por el H.Consejo Directivo por Resolución N° 282/2017,


Que Secretaria Académica de la F.A.U.D. solicita se le reconozca aprobada la asignatura mencionada al alumno **FONTANAZZA**,

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

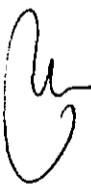
ARTÍCULO 1º.- Reconocer aprobada por equivalencia al señor **Julián FONTANAZZA (DNI: 35.557.148)** la Asignatura Electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza, Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS BERLANDO ARDITA
Secretaría Académica
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA


Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHESSI
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1657 /2017.-